



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 19 FEB 2010

Expte. Nº 16.029/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral Nº 1449-08 y su modificatoria Nº 0389-09; y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas resoluciones están relacionadas con la prórroga de la designación interina de la Sra. Leda KANTOR, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 1755: "PROCESOS IDENTITARIOS DE LOS WICHI DE LA PROVINCIA DE SALTA: UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (E.I.B.) EN CONSONANCIA CON LOS DERECHOS COLECTIVOS INDIGENAS", bajo la dirección de la Lic. Catalina BULLIUBASICH, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la prórroga de la designación de la Sra. KANTOR, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

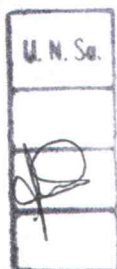
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Leda KANTOR, DNI Nº 17.355.517, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto Nº 1755: "PROCESOS IDENTITARIOS DE LOS WICHI DE LA PROVINCIA DE SALTA: UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (E.I.B.) EN CONSONANCIA CON LOS DERECHOS COLECTIVOS INDIGENAS", bajo la dirección de la Lic. Catalina BULLIUBASICH, con efecto al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R- Nº 0053-10